
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 236

COMISION ESPECIAL PARA
LA MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO
PARLAMENTARIO

Impreso el día 17 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2000

SUMARIO: **Proyectos** de ley, resolución y declaración. Presentación ante la Mesa de Entradas de la Dirección Secretaría acompañando una versión en soporte magnético y cuestiones conexas (2592-D.-2000)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha considerado la necesidad de implementar medidas tendientes a agilizar y actualizar, a través de medios informáticos la actividad de los señores legisladores, y, por las razones expuestas en los fundamentos del proyecto de resolución que se acompaña y **las que dará** el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1° - Los proyectos de ley, resolución y declaración deberán presentarse ante la Mesa de Entradas de la Dirección Secretaría acompañando una versión en soporte magnético sin perjuicio de lo establecido por el artículo 119 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 2° — La versión en soporte magnético a que hace referencia el artículo anterior deberá contener una copia idéntica del texto del proyecto y de sus fundamentos para su incorporación a la base de datos de proyectos parlamentarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art 3° — La Presidencia de la Honorable Cámara adoptará las medidas necesarias para determinar y ejecutar los procedimientos; necesarios para la eficiente forma de llevar a cabo lo dispuesto en la presente.

*Silvia B. Vázquez. — Ramón E. Saadi.
— Pedro Salvatori. — Beatriz Z.
Fontanetto — Pablo A. Fontdevila. -
Cristina R. Guevara. — José A. Vitar.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la era de las comunicaciones la difusión de los actos de gobierno se ve facilitada por medio de la utilización de medios digitales que posibilitan a los gobernantes agilizar su tarea, así como a los ciudadanos seguir la acción de sus representantes.

Es sobre esta base que resulta necesaria la actualización de los procedimientos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para adecuarlos a los sistemas disponibles en el mundo moderno.

La presentación de los proyectos ante la Mesa de Entradas de la Dirección Secretaría en soporte magnético posibilitará la actualización y optimización inmediata de la base de datos de proyectos en texto completo, que se lleva en Información Parlamentaria.

La aplicación de esta propuesta no afecta ni altera, de modo alguno, el funcionamiento de presentación de proyectos, conforme éste surge del artículo 119 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Por el contrario, se trata de una medida que redundará, sin mayores costos, en importantes beneficios para las tareas que desarrollan los legisladores, así como para las comisiones de asesoramiento de la Cámara de Diputados de la Nación

*Silvia B. Vázquez. — Ramón E. Saadi.
— Pedro Salvatori. — Beatriz Z.
Fontanetto. — Pablo A. Fontdevila. —
Cristina R. Guevara. — José A. Vitar.*